



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 23 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00222-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores (as):

Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de EBR y EBE.

Presente.-

Asunto: CONVOCATORIA A LA PARTICIPACIÓN DE LOS JUEGOS
FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2025 EN LAS IIEE.

Referencia: RVM N°051-2025-MINEDU
Plan de trabajo de AGEBRE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que, de acuerdo a los documentos de la referencia, se convoca a las instituciones educativas públicas y privadas de EBR y EBE a participar de los Juegos Florales Nacionales Escolares 2025, cuya temática este año es: **"Arte para sentirse bien: Creando Juntos una Escuela de Bienestar"**, el cual busca que busca conectar el arte con el bienestar socioemocional resaltando la importancia de las artes, la literatura, la tecnología y las ciencias en la educación, visibilizando las buenas prácticas en dichas áreas, en un ambiente lúdico y de saludable convivencia escolar, contribuyendo así al logro del perfil de egreso de las y los estudiantes.

En tal sentido, se comparte el cronograma de ejecución de los JFEN de cada una de las etapas:

Etapas de ejecución	
Etapas IE	Fechas
El director de la IE realiza la difusión, promoción y desarrollo de actividades artísticas y culturales relacionadas a las disciplinas de los JFEN en la IE, y selección de los estudiantes que representarán a la IE en la siguiente etapa.	Inicio del año escolar al 02 de julio
El director de la IE o quien designe, realiza la inscripción de los estudiantes representantes de cada disciplina, incorporando en el (SICE), el enlace donde se encuentran alojados los trabajos para la etapa UGEL.	Desde la aprobación de las bases hasta el 02 de julio
Etapas UGEL	
El especialista de la UGEL, responsable del concurso, organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. Coordina la evaluación y selección de los ganadores de acuerdo con las disciplinas y categorías.	Del 07 al 11 de julio
El especialista de la UGEL inscribe a los estudiantes ganadores de la etapa UGEL en el (SICE) para asegurar su participación en la etapa DRE.	Del 14 al 18 de julio
Etapas DRE	
El especialista de la DRE/GRE, responsable del concurso, organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. Coordina la evaluación y selección de los ganadores de acuerdo con las disciplinas y categorías.	Del 21 al 25 de julio
Inscribe a los estudiantes ganadores de la etapa DRE en el (SICE) para asegurar su participación en la etapa nacional.	11 al 15 de agosto
Etapas Nacional	
La Unidad de Arte y Cultura de la DEFID, responsable del concurso, organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados asegurando la idoneidad de estos. Coordina la evaluación y selección de los ganadores nacionales de acuerdo con las disciplinas y categorías.	Del 13 al 21 de setiembre
Publicación resultados finales	
23 de setiembre	

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0610765

CLAVE: 77BBC3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

La etapa UGEL se realizará de acuerdo a la normativa de dos formas (entrega de trabajos y presentación en el escenario) de acuerdo a lo que establece la normativa.

Considerar, que los trabajos y/o proyectos a presentar por las/los estudiantes deberán abordar contenidos relacionados a su comunidad y/o región, los cuales identifiquen, presenten y potencien su riqueza cultural, tradiciones, costumbres, entre otros, a través de las habilidades creativas, innovadoras y los conocimientos aprendidos durante su proceso formativo.

Asimismo, se adjunta las bases del concurso para tener en cuenta las orientaciones que se debe considerar en cada una de las disciplinas.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402- 2025 – UGEL 02 de fecha 8 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
CIJB/EAGEBR

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0610765

CLAVE: 77BBC3

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

